

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Vista la petición de cese de personal eventual, realizada por el Sr. Concejal del Ayuntamiento de Ciudad Real, don Pedro Jesús Fernández Aranguéz, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resuelvo.

Primero.- Cese con efectos de 1 de junio de 2018, a don Alejandro Martínez-Conde López, de su condición de personal eventual de la Secretaría del Sr. Concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, así como dar traslado al servicio de personal para su conocimiento y efectos.

Anuncio número 1719

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>